

REMISION DE INVITACION 041 DE 2022 PARA PRESENTAR OFERTA



De <contratacion@ibal.gov.co>
Destinatario <abogadoantoniocastro@gmail.com>
Fecha 2022-01-24 17:31

- MANUAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.pdf (~300 KB)
- REEVALUACION PROVEEDORES.pdf (~167 KB) REQUERIMIENTOS SST.pdf (~139 KB)
- INVITACION 041 DE 2022.pdf (~318 KB)

Cordial Saludo,

Por medio del presente se remite Invitación No. 041 DE 24 DE ENERO DE 2022, con el fin que sea prestada oferta dentro de los tres (3) días siguientes al envío del presente email para adelantar el proceso de selección de contratista cuyo objeto es "CONTRATO DE APOYO A LA GESTION DE UN TECNICO GRADO 3 PARA EL APOYO EN LO RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES DE COBRO ADMINISTRATIVO PERSUASIVO Y COACTIVO QUE ADELANTA EL IBAL SA ESP OFICIAL. " .

La propuesta deberá entregarse a más tardar el 25/01/2022 en la forma y el horario indicado en el contenido de la invitación adjunta.

Cualquier observación será atendida por este medio, hasta un día antes del vencimiento del plazo para recibir propuesta.

Cualquier modificación a la invitación y demás será comunicada por este medio.

Anexo invitación y soportes.

--

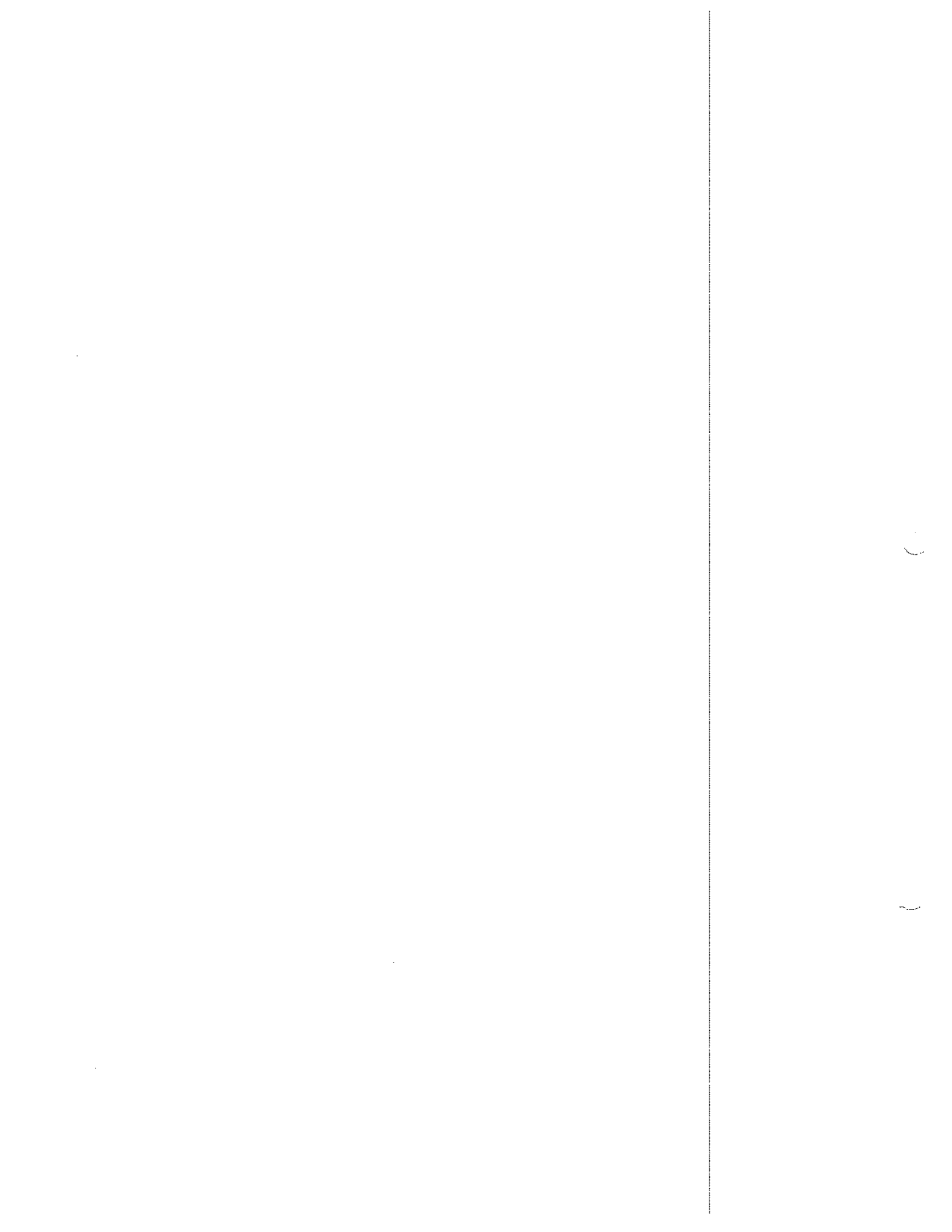
Secretaría General


IBAL SA ESP OFICIAL.

--

Secretaría General

IBAL SA ESP OFICIAL.



 IBAL SIG <small>SA ESP OFICIAL</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	INVITACIÓN A OFERTAR A PERSONA DETERMINADA	CÓDIGO: GJ-R-039
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 1 de 8

Ibagué,

24 ENE 2022

Nº 041/2022

Señor

LUIS ANTONIO CASTRO GOMEZ

Dirección: Calle 6 No. 3-55 la pola

Teléfono: 3172316287

e-mail: abogadoantoniocastro@gmail.com

Ciudad

Asunto: Solicitud Presentación de Oferta.


La Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, le invita a presentar oferta dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes al recibo de esta invitación, para el proceso de contratación cuyo objeto es: CONTRATO DE APOYO A LA GESTION DE UN TECNICO GRADO 3 PARA EL APOYO EN LO RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES DE COBRO ADMINISTRATIVO PERSUASIVO Y COACTIVO QUE ADELANTA EL IBAL SA ESP OFICIAL, con un valor de DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$16.200.000) MCTE ¹y un plazo de ejecución de SEIS (6) MESES.

La propuesta puede ser entregada en físico en **original y en sobre sellado rotulado con el número de la invitación, objeto y nombre de proponente en la carrera 3 No. 1-04 barrio la Pola**, en horario laboral de 8:00 a.m. a 12:00 am y de 2:00 a 5:00 pm, (viernes de 8:00 a 12:00 m o de 2:00 a 4:00 pm) en la oficina de secretaria general.

Las condiciones contractuales serán las siguientes:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.	<p>Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones específicas:</p> <p>Obligaciones generales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Atender las observaciones y sugerencias que la Empresa efectué para una mejor ejecución del objeto contractual. 2. Suscribir las actas de inicio, final, y demás que haya lugar en desarrollo del contrato a suscribir. 3. Informar oportunamente al IBAL S.A E.S.P OFICIAL, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el normal desarrollo del objeto del contrato a suscribir. 4. Constituir en debida forma, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, la póliza única de garantía, y ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se amplíe el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones.
--	--

¹ Respaldo con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 20220095 del 19 de enero de 2022.

	INVITACIÓN A OFERTAR A PERSONA DETERMINADA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-039
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 2 de 8

5. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscal según el régimen al que pertenezca de acuerdo a la normatividad vigente. Así mismo, debe acreditar estar al día en los aportes de seguridad social y aportes parafiscales, durante todos los meses de ejecución contractual, hasta su liquidación.
6. Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.
7. Cumplir con el manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas.
8. Asistir a las capacitaciones que programe la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, propia del sistema integrado de gestión, en cumplimiento a cada una de las políticas que tiene la compañía, conforme le aplique según el objeto del contrato.
9. Cumplir con la política de seguridad y privacidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, adoptada mediante Resolución No. 668 del 29 de julio de 2019. En todo caso el contratista deberá guardar reserva y confidencialidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.
10. En General, cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato a suscribir.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

1. Ejecutar las actividades de cobro coactivo y persuasivo asignadas.
2. Consolidar la información necesaria de la entidad, con el fin de reflejar la gestión realizada por el área en el cobro oportuno, de acuerdo con la periodicidad requerida.
3. Proyectar actos administrativos dentro de los procesos de cobro coactivo teniendo en cuenta la supervisión directa del profesional especializado 01 de gestión cartera.
4. Ostentar la calidad de gestor de cobro dentro del módulo de cobro persuasivo y gestión coactiva del aplicativo SOLIN teniendo en cuenta que requiere ser alimentado con cada una de las etapas en los procesos administrativos de cobro coactivo.
5. Proyectar las respuestas de las peticiones, recursos, solicitudes, reclamaciones, memoriales, incidentes, excepciones dentro de los procesos administrativos de cobro coactivo bajo la estricta supervisión del profesional especializado 01 del área de gestión cartera.
6. Prestar el apoyo jurídico a la gestión de cobro realizada a la cartera no coactiva de la empresa bajo estricta supervisión del profesional especializado grado 03 del área.
7. Brindar soporte jurídico en los temas solicitados para el correcto funcionamiento del área de gestión cartera teniendo en cuenta las necesidades que se presenten durante la ejecución del contrato.



**INVITACIÓN A OFERTAR A
PERSONA DETERMINADA**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-039

FECHA VIGENCIA:
2021-07-15

VERSIÓN: 00

Página 3 de 8

	<ol style="list-style-type: none">8. Consolidar la información necesaria de la entidad, con el fin de reflejar la gestión realizada por el área en el cobro oportuno, de acuerdo con la periodicidad requerida.9. Atender al usuario interno y externo en los temas referentes a los trámites del área de su desempeño y dar la información oportuna y veraz orientándolo en la búsqueda y solución a sus necesidades.10. Alimentar los sistemas de información relacionados con los temas de la dependencia de acuerdo a las instrucciones del superior inmediato.11. Apoyar operativamente y complementar el desarrollo de actividades asociadas con la administración de documentos (archivo de gestión - control de documentos y datos).12. Presentar los informes requeridos por el superior jerárquico de conformidad con los procesos y procedimientos vigentes.13. Diligenciar y mantener actualizados los registros de carácter técnico y administrativo y responder por la exactitud de los mismos, en el marco de los procesos y procedimientos vigentes.14. Brindar asesoría y asistencia técnica, en temas relacionados con su área de competencia, encaminados al cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales.15. Las demás obligaciones que corresponden conforme a la naturaleza del contrato.
<p>DOCUMENTOS A APORTAR EN LA OFERTA.</p>	<ol style="list-style-type: none">1.- Carta de aceptación de las condiciones contractuales2.- Hoja de vida en formato word3.- Formato único hoja de vida (DAFP)4.- Acreditación del perfil exigido: <p>FORMACIÓN ACADÉMICA: Técnico o Tecnólogo u 8 semestres de formación profesional FORMACIÓN ADICIONAL: No Aplica Experiencia: 24 meses de experiencia relacionada De conformidad con el artículo cuarto, se puede dar aplicabilidad a las siguientes equivalencias entre estudios y experiencia</p> <p>a. Para la categoría técnico o asistencial Título de formación tecnológica o de formación técnica profesional, por dos (2) años de experiencia relacionada, siempre y cuando se acredite la terminación y la aprobación de los estudios en la respectiva modalidad. Para estos niveles, será válido el número de semestres que este determine en la tabla de honorarios en equivalencia a la formación técnica o tecnológica exigida.</p>



**INVITACIÓN A OFERTAR A
PERSONA DETERMINADA**

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-039

FECHA VIGENCIA:

2021-07-15

VERSIÓN: 00

Página 4 de 8

Diploma de bachiller en cualquier modalidad, por aprobación de educación básica primaria y un (1) año de experiencia laboral y viceversa. **6.-** Certificado de antecedentes fiscales vigente. El comité evaluador deberá verificar los antecedentes fiscales del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

7.- Certificado de antecedentes disciplinarios vigente. El comité evaluador deberá verificar los antecedentes disciplinarios del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

8.- Constancia de no poseer antecedentes judiciales. El comité evaluador deberá verificar los antecedentes judiciales del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

9.- Constancia de no poseer multas en el sistema de registro de medidas correctivas. El comité evaluador deberá verificar que el proponente no esté inscrito en el sistema de registro de medidas correctivas de la policía nacional (SRMC), para ello deberá dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

10.- Certificación de registro único tributario - RUT , **código 8219**

11.- Comprobante de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones vigente.

12.- Fotocopia de cédula de ciudadanía.

13.- Acreditación de situación militar definida

14.- Formulario único de declaración de bienes y rentas de la función pública.

15.- Examen médico pre ocupacional dirigido al IBAL SA ESP OFICIAL

16.- Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

17.- Certificación bancaria

18. Certificación de no encontrarse en causal de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la ley.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

1. CERTIFICACIÓN DE CONTAR CON ELEMENTOS DE TRABAJO: El proponente debe certificar por escrito, que cuenta con equipo de cómputo y equipo tecnológico que permitan desarrollar y cumplir con las obligaciones del contrato y garantice la comunicación fluida entre el supervisor y el contratista. Estos elementos son necesarios para cumplir cabalmente con el objeto a contratar.

EXPERIENCIA.

CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA. - El proponente deberá aportar certificaciones o copias de contrato que permita acreditar Mínimo 24 meses de experiencia relacionada

Para acreditar experiencia deberá aportar constancias escritas expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas tales como, certificaciones laborales, certificaciones de contratos de prestación de servicios, actas de liquidación de contratos de prestación de servicios y/o declaraciones extra juicio, solo en los casos en que haya ejercido la actividad o profesión de forma independiente

El proveedor deberá tener en cuenta las siguientes definiciones de experiencia conforme a la requerida, establecida en el artículo tercero de la resolución 005 del 11 de enero de 2022 y las equivalencias establecidas en el artículo cuarto de la misma.

Experiencia Relacionada. Es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades similares a las obligaciones del contrato.

Equivalencias:

a. Para la categoría técnico o asistencial

Título de formación tecnológica o de formación técnica profesional, por dos (2) años de experiencia relacionada, siempre y cuando se acredite la terminación y la aprobación de los estudios en la respectiva modalidad.

Para estos niveles, será válido el número de semestres que este determine en la tabla de honorarios en equivalencia a la formación técnica o tecnológica exigida.





INVITACIÓN A OFERTAR A
PERSONA DETERMINADA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-039

FECHA VIGENCIA:

2021-07-15

VERSIÓN: 00

Página 6 de 8

	<p>Diploma de bachiller en cualquier modalidad, por aprobación de educación básica primaria y un (1) año de experiencia laboral y viceversa</p>
<p>FORMA DE PAGO.</p>	<p>El IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales mensuales y un acta final, previa presentación del informe escrito junto con los anexos documentales de las actuaciones realizadas durante el periodo a pagar, cumplimiento en el pago de las obligaciones de aportes a seguridad social y presentación de la cuenta de cobro.</p> <p>NOTA 1. Los pagos se ordenarán siempre y cuando exista actas de recibo a satisfacción y visto bueno del supervisor del contrato. Las cuales se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y expedición de la obligación y orden de pago.</p> <p>NOTA 2. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por el IBAL S.A. ESP OFICIAL.</p> <p>NOTA 3: El contratista manifiesta que conoce los trámites internos para pago establecidos por tipo de contrato en la Resolución 076 de 11 de febrero de 2020, la cual se encuentra publicada en la página institucional de la empresa en el link normatividad resoluciones 2020, específicamente en https://www.ibal.gov.co/sites/default/files/ibal/sites/default/files/images/stories/Resolucion%20076%20de%202020.pdf</p> <p>NOTA 4: Durante la ejecución del contrato el supervisor, deberá diligenciar el formato de evaluación y reevaluación del contratista de acuerdo al Sistema integrado de Gestión y a la Resolución que regula su procedimiento, calificando los ítems allí descritos y obteniendo un puntaje final. La reevaluación será el resultado de la ponderación de los puntajes obtenidos en las evaluaciones realizadas.</p>



**INVITACIÓN A OFERTAR A
PERSONA DETERMINADA**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-039

FECHA VIGENCIA:
2021-07-15



VERSIÓN: 00

Página 7 de 8

	<p>NOTA 5. - El contratista debe tener en cuenta que en los trámites de cuentas se descuenta los impuestos, tasas, contribuciones que exige la ley conforme a las obligaciones tributarias del contratista. Es decir, en cada cuenta se puede generar el descuento de retención en la fuente, sobre tasa bomberil, reteica y reteiva si aplica, en los porcentajes que contablemente correspondan.</p>
<p>REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p>	<p>GARANTÍAS A CONSTITUIR:</p> <p>A. CUMPLIMIENTO: Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones, a cargo del Contratista, equivalente al veinte por ciento (20%) de la cuantía del Contrato, que cubra el término del mismo y seis (06) meses más.</p> <p>ESTAMPILLAS.</p> <p>a.- El 1.5% en estampillas pro-cultura y el 2% en estampillas pro-ancianos, sobre el valor total del contrato antes de IVA del 19%.</p> <p>b.- Aportar las garantías exigidas en el contenido del contrato para ser aprobadas mediante resolución.</p> <p>CAPACITACIONES</p> <p>a.- Sistema Integrado de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, con la profesional en salud ocupacional del IBAL o quien está delegue</p> <p>b.- Sistema Gestión Ambiental, con el profesional especializado II del subgrupo Gestión Ambiental del IBAL o quien este delegue</p> <p>c. - Política de seguridad de la Información, con el profesional especializado III Grupo Tecnológico y sistemas, o quien haga sus veces.</p> <p><u>Todo el trámite de legalización debe realizarse en un término de cinco (5) días hábiles, después de suscrito el contrato.</u></p>

Hace parte de la presente invitación el estudio de necesidad donde podrá observar los demás requisitos y condiciones del presente proceso como forma de pago, riesgo del proceso entre otros.

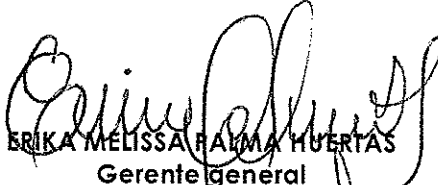
Con la presentación de la oferta el contratista ACOGE Y ACEPTA los términos establecidos en el manual de contratación del IBAL SA ESP OFICIAL, el cual se registrá toda la suscripción


 	INVITACIÓN A OFERTAR A PERSONA DETERMINADA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-039
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 8 de 8

y ejecución del contrato. Por tanto, debe tener en cuenta que en el contenido del contrato se incluirán cláusulas de aceptación de los lineamientos del sistema integrado de gestión de la empresa, multas y cláusulas penal en los montos aplicables al contrato conforme lo regulado en los artículos 65, 66, 67, y 68 del manual de contratación que se encuentra publicado en la página www.ibal.gov.co / contratación / normatividad.

En todo caso el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, se reserva el derecho de libre negociabilidad del objeto de la presente invitación.

Atentamente,


ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
 Gerente general
 IBAL SA SP. OFICIAL

V^oB^o Olga Lucia Liévano Rodríguez – secretaria General
 Elaboro: Alexandra Bustamante Urueña- profesional jurídico 

LISTA DE ANEXOS A LA PRESENTE INVITACIÓN		
No.	Descripción	Ubicación
001	Manual de sistema de seguridad y salud en el trabajo para contratistas	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
002	Manual de reevaluación de proveedores	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
003	Requisitos de Seguridad y salud en el trabajo.	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación